H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

C. DIP. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Juventud y Deporte, recibieron como pendiente legislativo para efectos de estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo por medio del cual el Congreso del Estado formule un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Comisión Nacional del Deporte, al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y H. Ayuntamiento de Irapuato, Gto., con el objetivo de que I) mediante la celebración de un convenio, se otorgue la administración, manejo y mantenimiento del Centro Paralímpico Nacional, a la Universidad de Guanajuato II) Que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se incluya en las iniciativas de Ley del Presupuesto General de Egresos de la Federación y del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2015, una partida presupuestaria para cubrir el costo de la terminación de las obras faltantes en dicho Centro Deportivo, formulado por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 98 fracción II y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se procedió al análisis de la propuesta referida, presentando a la consideración de la Asamblea el siguiente:

D i c t a m e n

La Comisión de Juventud y Deporte, se abocó al examen de la propuesta de punto de acuerdo descrita al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. Antecedentes.

I.1. La propuesta de punto de acuerdo por medio del cual el Congreso del Estado formule un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Comisión Nacional del Deporte, al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y H. Ayuntamiento de Irapuato, Gto., con el objetivo de que I) mediante la celebración de un convenio, se otorgue la administración, manejo y mantenimiento del Centro Paralímpico Nacional, a la Universidad de Guanajuato II) Que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se incluya en las iniciativas de Ley del Presupuesto General de Egresos de la Federación y del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2015, una partida presupuestaria para cubrir el costo de la terminación de las obras faltantes en dicho Centro Deportivo, formulado por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ingresó en la sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado celebrada en fecha 19 de junio de 2014, misma que la presidencia turnó a esta Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y dictamen, de conformidad con lo establecido por el artículo 98 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

I.2. La propuesta de punto de acuerdo fue radicado en fecha 3 de noviembre de 2015 por esta comisión.

1.3. En fecha 10 de septiembre de 2015, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, de la Sexagésima Segunda Legislatura determinaron dejar como pendiente legislativo este asunto, y que fuera lo Sexagésima Tercera Legislatura, quien se pronunciara sobre la misma.

1.4. En reunión de instalación de la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 13 de octubre de 2015, las diputadas y los diputados integrantes se impusieron del contenido –como pendiente legislativo- del punto de acuerdo de referencia.

1.5. Finalmente, la presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte, instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen, conforme a lo dispuesto en los artículos 81, fracción VII y 242 fracción IX inciso e) de nuestra Ley Orgánica, mismo que fue materia de revisión por los diputados y las diputadas integrantes de esta Comisión Dictaminadora.

II. Materia y valoración de la propuesta de punto de acuerdo

El iniciante propone mediante la celebración de un convenio, se otorgue la administración, manejo y mantenimiento del Centro Paralímpico Nacional, a la Universidad de Guanajuato, y que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se incluya en las iniciativas de Ley del Presupuesto General de Egresos de la Federación y del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2015, una partida presupuestaria para cubrir el costo de la terminación de las obras faltantes en dicho Centro Deportivo para su adecuado funcionamiento.

En razón de esto, quien inicia refiere en la exposición de motivos que:

«... Con una inversión inicial de recursos públicos de más de 139 millones de pesos invertidos entre 2009 y 2011, en su primera etapa y hasta el momento un total de más de 500 millones de pesos, se ubicó en Irapuato, uno de los proyectos deportivos más importantes en todo el país, el Centro Nacional Paralímpico, con el objetivo de llevar a la práctica del deporte de alto rendimiento, el proyecto consta de 16 especialidades deportivas y áreas para deportistas con discapacidad así como adultos mayores. El predio de ubicación abarca 30 hectáreas donadas por la Universidad de Guanajuato y está ubicado en la comunidad El Copal, en el llamado Polígono del Conocimiento donde se ubican instituciones educativas y de investigación.

Este espacio para albergar diversas disciplinas para deportistas universales y con discapacidad, tendrá una capacidad para que más de 240 atletas se preparen para competencias nacionales o internacionales. El deporte es uno de los coadyuvantes más importantes para construir una sociedad productiva, segura, que confíe en sí misma, y sea respetuosa. Las bondades del deporte son enormes, es la mejor herramienta que existe

para contrarrestar entre otras, los efectos de la obesidad, mediante activación física y deportiva. Diversas autoridades han dicho que este es un proyecto innovador, y autosustentable, generando recursos, mejorando sistemas y atendiendo a los deportistas en sus categorías. El primer gran reto y el logro enorme es que en el mismo centro logre la inclusión, que atienda deportistas convencionales, deportistas con discapacidad, y también adultos mayores, porque la pirámide de población se va a invertir y debemos estar preparados para la llegada de esta generación.

El complejo se consolida y servirá para el desarrollo de las 16 disciplinas que se pueden practicar en este espacio: atletismo, básquetbol en silla de ruedas, boccia, danza deportiva, esgrima en silla de ruedas, fútbol siete (para personas con parálisis cerebral), fútbol cinco (para ciegos y débiles visuales), golbol, halterofilia, judo, natación, tenis en silla de ruedas, tiro con arco, tiro deportivo, voleibol sentado y tenis de mesa, en instalaciones de alto nivel. La primera etapa del Centro Nacional Paralímpico incluye pista de atletismo con gradas para mil 100 espectadores, 2 canchas de fútbol siete, 2 canchas de fútbol cinco, 4 canchas de usos múltiples, 2 canchas de tenis y estacionamiento con 186 cajones para vehículos. Además, la obra abarca acciones complementarias como andadores, rampas, jardines, áreas verdes, cuarto de máquinas, tanque elevado para distribución de agua, subestación eléctrica, caseta de control y vigilancia, bardeado y cercado perimetral, plaza cívica, taquilla, sanitarios, regaderas y vestidores. El Centro Nacional Paralímpico es un proyecto multianual que pretende sumar mil millones de pesos de inversión en infraestructura deportiva.

Una de las metas es hacer de Guanajuato una potencia deportiva, reflejado en instalaciones nuevas y modernas, donde se capaciten los deportistas que participan en competencias y torneos de talla internacional. Sin embargo, puedo asegurar, que México tiene un Centro Paralímpico Nacional... que no se usa. Hasta ahora, el Gobierno federal ha invertido ahí 518 millones 542 mil pesos, pero el lugar está convertido en un elefante blanco, mientras resulta lamentable que el tejido social siga desgarrándose y nosotros todos mantengamos la pasividad y desatención por lo que tenemos al alcance y no utilizamos, es la práctica deportiva la que nos conduce al respeto del contrario, a reconocer sus virtudes y defectos, y a seguir reglas de convivencia, es aquí, donde está la fórmula más efectiva, para restablecer ese tejido social nuestro. Con atención evitaremos que se nos informen los estremecedores porcentajes que penosamente nos revelan, una cultura estrecha, temerosa, excluyente, frustrada y violenta de una población que juzga con los ojos y no con la razón.

El Bullying, La pobreza y la desigualdad provocan intolerancia y ello lleva a la violencia, esta es una ecuación que se reproduce fielmente, y la fórmula del cambio profundo tendrá que estar acompañada de equidad, justicia, igualdad y solidaridad, que nos permita entender que la igualdad es el mayor sentido del ser humano para recuperar tan solo una parte de las necesidades sociales (sic) ¿Cómo contribuimos nosotros, en la formación del ciudadano, del padre de familia, del participante activo, comprometido y responsable de la sociedad en sus múltiples campos? La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) inició en 2009 la construcción de las instalaciones. La primera etapa fue concluida en 2011 y actualmente el inmueble luce abandono y en proceso de deterioro porque no se utiliza. La razón por la que no funciona el Centro Paralímpico Nacional, se dice, es que la Conade no ha designado al administrador del inmueble. Es una lástima que un proyecto de nivel, internacional, esté desperdiciado por condiciones administrativas, o porque cuesta mucho su mantenimiento. Más lamentable resulta, que ya ha empezado la ropiña porque dentro el equipamiento se ha dado la pérdida de objetos y materiales, pese a que hay material de primer nivel, (sic)

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del presente punto de acuerdo, por medio del cual este Congreso del Estado libre y soberano de Guanajuato, formule un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Comisión Nacional del Deporte, al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y al H. Ayuntamiento de Irapuato, Gto., con el objetivo de que; 1) mediante la celebración de un convenio, se otorgue la administración, manejo y mantenimiento del Centro Paralímpico Nacional, a la Universidad de Guanajuato, y 2) Que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se incluya en las iniciativas de Ley del Presupuesto General de Egresos de la Federación y del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2015, una partida presupuestaria para cubrir el costo de la terminación de las obras faltantes en dicho Centro Deportivo para su adecuado funcionamiento».

Las diputadas y los diputados que dictaminamos, consideramos que la propuesta de referencia busca generar mediante exhorto a autoridades federales que el Centro Paralímpico Nacional, sea administrado por la Universidad de Guanajuato, y que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se incluya en las iniciativas de Ley del Presupuesto General de Egresos de la Federación y del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2015, una partida presupuestaria para cubrir el costo de la terminación de las obras faltantes en dicho Centro Deportivo para su adecuado funcionamiento, es en primera instancia inviable jurídicamente y administrativamente, pues es claro y a todas las luces la competencia de las autoridades federales en cuanto a la administración y operación de estos centros, por ello creemos que la misma carece de sustento legal para poder dictaminarla a favor. Además de querer ejercer acciones en una Ley o leyes presupuestales ya abrogadas, dada su anualidad.

En ese sentido estimamos pertinente proponer el archivo de la propuesta de punto de acuerdo de referencia, toda vez que han quedado sin materia los alcances y objetivos que se perseguían con la misma.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

Acuerdo

Artículo Único. Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo por medio del cual el Congreso del Estado formule un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Comisión Nacional del Deporte, al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y H. Ayuntamiento de Irapuato, Gto., con el objetivo de que I) mediante la celebración de un convenio, se otorgue la administración, manejo y mantenimiento del Centro Paralímpico Nacional, a la Universidad de Guanajuato II) Que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se

incluya en las iniciativas de Ley del Presupuesto General de Egresos de la Federación y del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2015, una partida presupuestaria para cubrir el costo de la terminación de las obras faltantes en dicho Centro Deportivo, formulado por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

GUANAJUATO, GTO., 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016
LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

DIP. ARACELI MEDINA SÁNCHEZ

DIP. LETICIA VILLEGAS NAVA

DIP. JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA

DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ

DIP. LORENZO SALVADOR CHÁVEZ SALAZAR